



CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

LA AUDITORIA
LAGUNILLAS S.L.P.
ADMINISTRACION 2018 - 2021
Recibido
02 AGO. 2021
RECIBIDO
TESORERÍA



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS.

OFICIO N° ASE-AEFMOD-0821/2021.

AUDITORÍA N° AEFMOD-20-RFPF-2020.

San Luis Potosí, S.L.P., a 26 de julio de 2021.

ASUNTO: Se notifican resultados preliminares y se convoca a reunión de revisión, derivado del proceso de auditoría correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020.

C. ALEJO OLVERA OLVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
LAGUNILLAS, S.L.P.

Con fundamento en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, 54, párrafo segundo, 57, fracción XII y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 6, 16, fracción XXIV, 17,18, 19, 20, 28, 41, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 4 fracciones I y IV inciso b), 12, fracción VI, 21, fracción IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; y en referencia a la auditoría número AEFMOD-20-RFPF-2020, de Tipo **De Cumplimiento**, relativa a los **"Recursos Fiscales y Participaciones Federales a Municipios"**, correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020; me dirijo a Usted para manifestar lo siguiente:

Por este conducto, se le hacen de su conocimiento los pliegos de los resultados preliminares mismos que se integran en las cédulas que se anexan, correspondientes a la auditoría número AEFMOD-20-RFPF-2020, contenidos en 16 fojas útiles; motivo por el cual, se convoca a la reunión de trabajo para la revisión de resultados preliminares, la cual se llevará a cabo a las **12:00** horas del día **18 de agosto de 2021**, en las oficinas que ocupa la Auditoría Superior del Estado, sito en calle Vallejo N° 100, zona centro de esta ciudad Capital; debiendo presentar las justificaciones y aclaraciones que correspondan al respecto.

En dicha reunión, se analizarán las justificaciones y aclaraciones que previamente ese ente fiscalizado haya presentado a esta Auditoría Superior a fin de estar en posibilidad de interactuar, en relación a los resultados preliminares de la auditoría número AEFMOD-20-RFPF-2020, comprendidos



H. AYUNTAMIENTO *copi copia*
LAGUNILLAS, S.L.P.
02/08/2021
2018 - 2021

Página 1 de 2

SECRETARIA

Vallejo No. 100, Centro Histórico, C.P 78000, Tel.(444)144-16-00 www.aseslp.gob.mx



CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS.**

OFICIO N° ASE-AEFMOD-0821/2021.

AUDITORÍA N° AEFMOD-20-RFPF-2020.

en las cédulas que se anexan a este oficio, para lo cual se le otorga el término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la notificación del presente, para que proporcione la información y aclaraciones que considere procedentes para solventar los resultados que por este medio se le notifican.

Es preciso señalar que una vez que esta Auditoría Superior valore las justificaciones, aclaraciones y demás información, podrá determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares dadas a conocer, para efectos de la elaboración definitiva de los Informes individuales.

Se reitera que conforme a lo previsto en los artículos 9, 23 y 27 de la invocada Ley de Fiscalización, los entes públicos deben otorgar los medios y facilidades necesarios a la Auditoría Superior del Estado, como a su personal auditor, para el cumplimiento de sus atribuciones.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO



"2021, Año de la solidaridad médica, administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19"

c.c.p. EXPEDIENTE
CP'FDJ/CP'ITR/ CP'EA/s/vlel*



CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS.**

OFICIO N° ASE-AEFMOD-0875/2021.

AUDITORÍA N° AEFMOD-20-FIN-2020.

San Luis Potosí, S.L.P., a 26 de julio de 2021.

ASUNTO: Se notifican resultados preliminares y se convoca a reunión de revisión, derivado del proceso de auditoría correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020.

**C. ALEJO OLVERA OLVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
LAGUNILLAS, S.L.P.**

Con fundamento en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, 54, párrafo segundo, 57, fracción XII y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 6, 16, fracción XXIV, 17, 18, 19, 20, 28, 41, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 4 fracciones I y IV inciso b), 12, fracción VI, 21, fracción IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; y en referencia a la auditoría número AEFMOD-20-FIN-2020, de Tipo **Financiera y de Cumplimiento** relativa al **"Cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios"**, correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020; me dirijo a Usted para manifestar lo siguiente:

Por este conducto, se le hacen de su conocimiento los pliegos de los resultados preliminares mismos que se integran en las cédulas que se anexan, correspondientes a la auditoría número AEFMOD-20-FIN-2020, contenidos en 47 fojas útiles; motivo por el cual, se convoca a la reunión de trabajo para la revisión de resultados preliminares, la cual se llevará a cabo a las **12:30** horas del día **18 de agosto de 2021**, en las oficinas que ocupan la Auditoría Superior del Estado, sito en calle Vallejo N° 100, zona centro, ciudad Capital; debiendo presentar las justificaciones y aclaraciones correspondientes al respecto.

RECIBIDO
02 AGO. 2021
TESORERIA



H. AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, S.L.P. 26/08/2021
2018 - 2021

SECRETARIA



CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS.**

OFICIO N° ASE-AEFMOD-0875/2021.

AUDITORÍA N° AEFMOD-20-FIN-2020.

En dicha reunión, se analizarán las justificaciones y aclaraciones que previamente ese ente fiscalizado haya presentado a esta Auditoría Superior a fin de estar en posibilidad de interactuar, en relación a los resultados preliminares de la auditoría número AEFMOD-20-FIN-2020, comprendidos en las cédulas que se anexan a este oficio, para lo cual se le otorga el término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la notificación del presente, para que proporcione la información y aclaraciones que considere procedentes para solventar los resultados que por este medio se le notifican.

Es preciso señalar que una vez que esta Auditoría Superior valore las justificaciones, aclaraciones y demás información, podrá determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares dadas a conocer, para efectos de la elaboración definitiva de los Informes individuales.

Se reitera que conforme a lo previsto en los artículos 9, 23 y 27 de la invocada Ley de Fiscalización, los entes públicos deben otorgar los medios y facilidades necesarios a la Auditoría Superior del Estado, como a su personal auditor, para el cumplimiento de sus atribuciones.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO



*"2021, Año de la solidaridad médica, administrativa y civil que colabora en la
contingencia sanitaria del COVID-19"*

c.c.p. EXPEDIENTE
CP'FDJ/CP'ITR/ CP'EAK/viel*